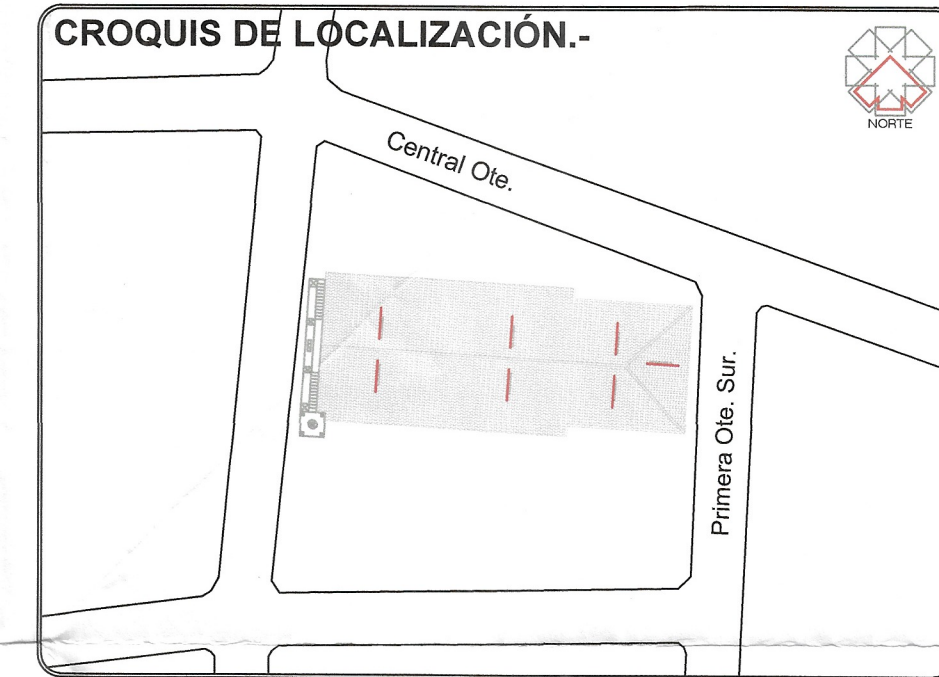
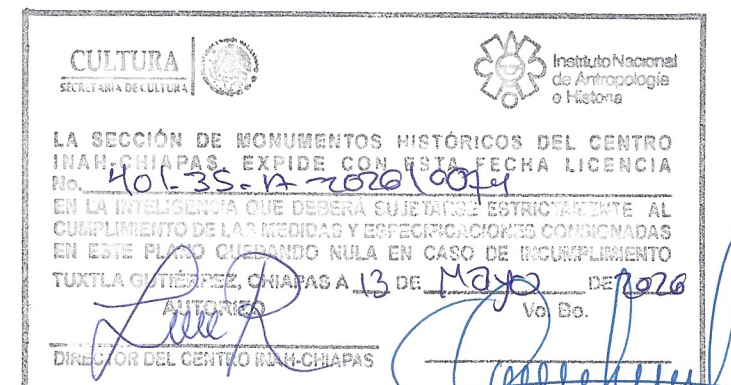




SIMBOLOGÍA.-			
FABRICAS Y MATERIALES			
PISO MATERIAL BASE 1- RELLENO DE ESCOMBRO 2- RELLENO DE TIERRA COMPACTADA	CUBIERTAS MATERIAL BASE 1- LOSA DE CONCRETO ARMADO 2- ESTRUCTURA DE MADERA 3- HERRAJERIA DE MADERA Y LAMINA 4- ESTRUCTURA A BASE DE TRAMES DE CONCRETO	MATERIAL SUB-BASE 1- DUELA 2- PIRRE DE CONCRETO	MATERIAL SUB-BASE 1- EMPRELLAZO 2- TABLAMENTO DE MADERA 3- TELA DE BANDO 4- LARGUEROS DE MADERA
MATERIAL FINAL 1- EMPRELLAZO 2- EMPRELLAZO 3- LOSA CERAMICA 4- CONCRETO PULIDO RETICULADO 5- CONCRETO PULIDO 6- LOSA DE CONCRETO Y MARMOL 7- PISO DE PASTA	MATERIAL FINAL 1- EMPRELLAZO Y ESCOBILLADO 2- TELA DE BANDO ROJO 3- LAMINA GALVANIZADA 4- LAMINA DE ASBESTO	MUROS MATERIAL BASE 1- MURO DE MAMPONERIA DE PIEDRA 2- MURO DE MAMPONERIA DE PIEDRA 3- MURO DE TABIQUE 70x40x21 CM. 4- MURO DE TABIQUE CON TAZQUE 5- MURO DE ADOSAR CON TAZQUE 6- SOPORTES DE MADERA COMERCIAL 7- ELEMENTOS DE CONCRETO ARMADO	PUERTAS Y VENTANAS MATERIAL BASE P1- PUERTA METALICA P2- PUERTA DE MADERA P3- PUERTA DE PERIL TUBULAR Y LAMINA P4- PUERTA METALICA V1- VENTANA CON PERIL ESTRUCTURAL V2- VENTANA CON MARCO DE MADERA
MATERIAL SUB-BASE 1- APALANCO CALABRENA 2- APALANCO DE CEMENTO-ARENA 3- APALANCO CEMENTO-ARENA 4- APALANCO 5- MOLURA DE TABIQUE ROJO	MATERIAL SUB-BASE A- VENTILACION B- ESPALTE C- BARRIZ	MATERIAL FINAL 1- PINTURA A LA CAL 2- PINTURA VINILICA 3- PINTURA DE ESPALTE 4- APARTE 5- CEMENTO PULIDO 6- POCAPTE DE MADERA	MATERIAL FINAL 1- HERRAJERIA DE PROTECCION EXTERIOR 2- HERRAJERIA DE PROTECCION INTERIOR 3- HERRAJERIA BAJA 4- SIN HERRAJERIA DE PROTECCION



DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS PUBLICADO EN EL PERIODO OFICIAL NÚMERO 376 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2008 PUBLICACION NÚMERO 2888-A-2008 EN EL ARTICULO 14 QUE A LETRA DICE: LA VALIDACION Y RESPONSABILIDAD DE LA VIABILIDAD TECNICA DE LOS PROYECTOS ESTARA A CARGO DE QUIEN LO ELABORA, YA SEA EN EL CASO DE QUE LO REALICE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD A TRAVES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS ASIGNADOS PARA TAL EFECTO O CUANDO LO REALICE UNA PERSONA EXTERNA EN VIRTUD DE UN CONTRATO. TODA MODIFICACION AL MISMO EN OBRA SERA A TRAVES DE CENILLAS DE CAMBIO GENERADAS A SOLICITUD DE LA CONTRATISTA HACIA LA SUPERVISOR DANDO EL V.B.O. DE LA DIRECCION DE PROYECTOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.

ESTA VALIDACION TIENE VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DEL _____ DEL _____ DEL 2025.

AUTORIZÓ

ING. HUGO ADRIÁN DE LA CRUZ VÁZQUEZ
Coordinador de Delegaciones.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
MTRA. ANAKAREN GÓMEZ ZUÁRTH
Secretaria de Obras Públicas
MTRO. MARCO ANTONIO CONSTANTINO VERA
Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Proyectos
ARQ. YERIT ESPERANZA RUIZ HIDALGO
Dirección de Proyectos

PROYECTO: TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD			
LOCALIDAD: SOYALÁ,	MUNICIPIO: SOYALÁ, CHIAPAS.	REGIÓN: DE LOS BOSQUES.	
TÍTULO DEL PLANO: FABRICAS Y MATERIALES PLANTA			CLAVE DEL PLANO: FAB-01
FECHA: ABRIL 2026	ESCALA: 1:75	ACOTACION: EN METROS	

PLANTA ARQUITECTÓNICA